



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MUSEO DE HISTORIA NATURAL "MANUEL MARTINEZ SOLORZANO"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Académico del Museo de Historia Natural, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo el día 4 de Julio del año 2013, a las 10:00 horas, en las Instalaciones del Museo de Historia Natural, ubicadas en el número 23 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será: Educación Ambiental, Gestión Cultural y/o Museografía.

C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Una plaza de ***Ayudante de Técnico Académico "A"***, ***tiempo completo***, se percibirá un sueldo base mensual de \$2,792.49 (DOS MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y DOS 49/100 M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 8:00 a 16:00 horas. Siendo su jornada laboral de 40 (cuarenta) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente Concurso en todas sus etapas y hasta el 31 de Marzo de 2014.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico:

Ayudante de Técnico Académico Nivel "A":

- a) Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- b) Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MUSEO DE HISTORIA NATURAL "MANUEL MARTINEZ SOLORZANO"

E. Los aspirantes deberán entregar en original para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando copia para su cotejo, en la oficina de la Dirección del Museo de Historia Natural, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 2 de Julio del 2013.

F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora a partir del día de cierre de recepción de solicitudes. La Comisión Académica Dictaminadora emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Académico para su ratificación o rechazo.

G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

H. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

I. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 03 de Julio del 2013, en las oficinas del Museo de Historia Natural, en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

J. El H. Consejo Académico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria, el día 9 de julio del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
MUSEO DE HISTORIA NATURAL "MANUEL MARTINEZ SOLORZANO"

K. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Académico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

L. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Académico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

M. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Académico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

N. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente

Morelia, Michoacán a 19 de Junio del 2013.

ATENTAMENTE

CONSEJO ACADEMICO DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL
DE LA U.M.S.N.H

M.C. MARIA GUADALUPE REYES GARCIA

BIOL. MA. ENRIQUETA MENDEZ ROBLEDO

C.c.p. DR. LAURO ROGELIO CHAVEZ RODRIGUEZ. Srio. General de SPUM
C.c.p. LIC. CARLOS SALVADOR RODRIGUEZ CAMARENA. Srio. Administrativo de la UMSNH.
C.c.p. M.C.y P. AGUSTIN ANDAYA ESPINOZA. Dir. de personal de la UMSNH.
C.c.p. LIC. RAFAEL RANGEL MALDONADO. Srio. Del Trabajo del SPUM.
C.c.p. BIOL. BLANCA NIEVES MARTINEZ OJEDA. Secretaria Seccional.
C.c.p. DR. EGBERTO BEDOLLA BECERRIL. Srio. General de la UMSNH
C.c.p. M. en T.I. ELVIA LUCINDA GUADALUPE ARCE AVILA. Dir. Del Centro de Computo y Procesos de Información Universitaria.